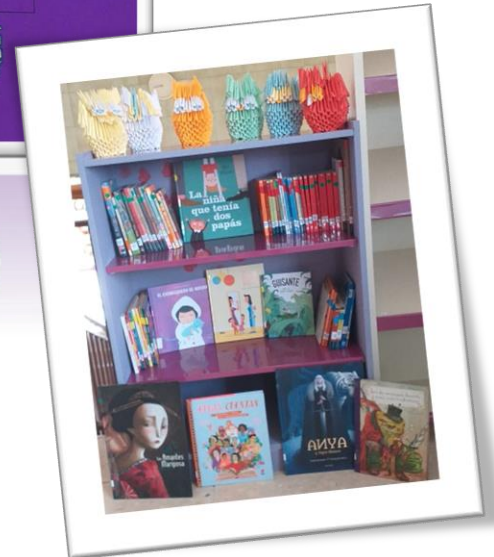
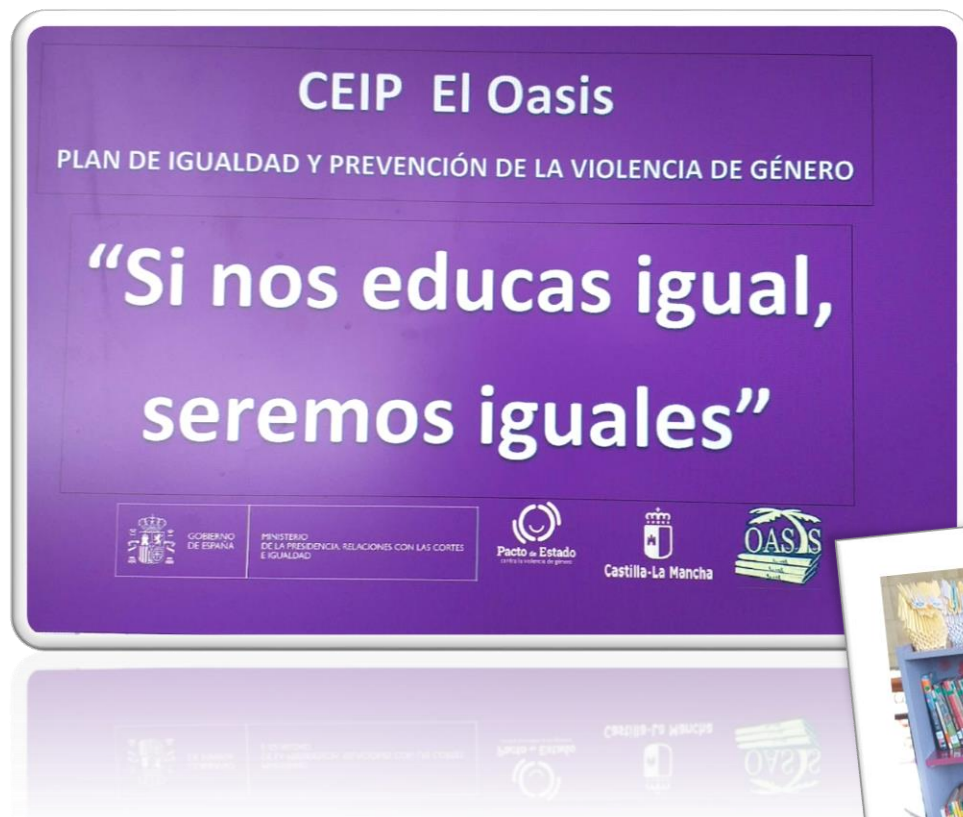




PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

CEIP El Oasis

LLANOS DEL CAUDILLO (CIUDAD REAL) | CURSO ESCOLAR 2025-2026



ÍNDICE

1. Datos identificativos del centro

2. Introducción

- Referente normativo
- Finalidad

3. Planificación general

- Elaboración
- Implementación
- Seguimiento
- Evaluación
- Participantes de la comunidad educativa en el Plan de Igualdad.

4. Diagnóstico de la igualdad y la convivencia

5. Objetivos

- OBJETIVOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE CLM
- OBJETIVOS GENERALES CEIP EL OASIS

6. Actuaciones, temporalización, responsables

7. Seguimiento y Evaluación

ANEXO V (a) : Calendario de ACTIVIDADES CURSO 2022/2023

- Aspecto Organizativo
- Aspecto Curricular
- Aspecto de Formación Docente
- Aspecto Social y de Participación
- Aspecto de Difusión

ANEXO V (b) : PLANNING PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE AULA Y DE CENTRO

Datos identificativos del centro

1. Datos identificativos del centro

- Nombre del centro: CEIP El Oasis
- Domicilio del centro: C/ Virgen s/n
- Código de centro: 13003749
- Correo electrónico del centro: 13003749.cp@edu.jccm.es
- Teléfono del centro: 926644143
- Director del centro:
 - D. Francisco Javier Ruiz Carracedo.
- Secretaria:
 - Dña. Eva M^a Nieto Cámara.
- Responsable de Bienestar y protección:
 - Dña. Rosario Inmaculada Becerra Díaz
- Responsable de Coeducación del Consejo Escolar:
 - Dña. María José Díaz – Meco López

De acuerdo a la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha. [2010/19878]

“En cada centro educativo existirá una persona responsable de coeducación, con formación específica en la materia y cuya función primordial será impulsar la igualdad de género y prevenir la violencia de género mediante la enseñanza de métodos no violentos para la resolución de conflictos”.

La persona Responsable de Coeducación tendrá las siguientes funciones:

- ✓ Coordinar con el equipo directivo la organización y realización del autodiagnóstico del centro en materia de igualdad.
- ✓ Recoger la información de todo el diseño del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.
- ✓ Dinamizar y promover la participación tanto para la elaboración como para el desarrollo del Plan de Igualdad y convivencia del centro.

- ✓ Proponer, difundir e informar de las acciones formativas en materia de igualdad y convivencia.
- ✓ Asistir y participar en la formación propuesta en materia de igualdad y convivencia por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a la que se convoque, así como compartir dicha formación con el resto del claustro mediante el sistema de formación en cascada.
- ✓ Difundir y divulgar en diferentes medios las diferentes actividades en materia de igualdad y convivencia que se desarrollen en el centro.
- ✓ Elaborar la memoria final del Plan de Igualdad y convivencia en coordinación con el equipo directivo del centro y recogiendo las diversas aportaciones de la comunidad educativa.
- ✓ En colaboración con el equipo directivo, cumplimentar los cuestionarios de seguimiento que establezca la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Introducción

2.-Introducción

- *La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, establece en el artículo 1:*

“El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa como principio del sistema educativo”.

- **Marco normativo**

- ✓ **Ley Orgánica 9/1982, de 10 agosto, de Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, art.4.3**, determina que “La JCCM propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer, promoviendo la plena incorporación de ésta a la vida social, superando cualquier discriminación laboral, social, económica o política.”
- ✓ **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres**, que insta a las administraciones educativas a la integración del principio de igualdad en la política educativa.
- ✓ **Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha**, que regula la necesidad de organizar y planificar actuaciones a través de planes estratégicos.
- ✓ **Resolución del Parlamento Europeo, de 9 de junio de 2015 sobre la estrategia de la UE para la igualdad entre mujeres y hombres**, que insta a la necesidad de intervenir en la erradicación de los estereotipos de género para poner fin a la discriminación basada en el género.
- ✓ **El Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto**, de medidas urgentes en educación, que refuercen y amplíen los valores igualitarios, así como incluir la prevención de la violencia de género, del machismo y de las conductas violentas, la educación emocional y sexual y la igualdad, incluyendo en el currículo los valores de la diversidad y la tolerancia, desarrollando así el **Pacto de Estado contra la violencia de género**.
- ✓ **Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una sociedad libre de violencia de género en Castilla-La Mancha**.
- ✓ **Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, art 3**, establece como uno de los principios de inclusión educativa

la Coeducación y el respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.

- ✓ ***II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla-La Mancha***, eje 5, estratégico para la prevención de la violencia de género, para la ruptura de roles, estereotipos y para la eliminación de las conductas sexistas y discriminatorias hacia la diversidad e identidad sexual, de modelos de familia y de formas de convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación por razón de las mismas.
- ✓ ***Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)*** establece en el art., letra l) *el desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa como principio del sistema educativo. Asimismo, el artículo 124 establece que los centros educativos incluirán en su Plan de Convivencia actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.*
- ✓ ***Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI)***.
- ✓ ***Decreto 92/2022, de 16 de agosto***, por el que se regula la **organización de la orientación académica, educativa y profesional** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- ✓ ***Decreto 3/2008, de 8 de enero***, de la **Convivencia** escolar en Castilla-La Mancha.
- ✓ ***Resolución de 22/06/2022***, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan **instrucciones para el curso 2022/2023** en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- ✓ ***Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento*** centros públicos educación infantil y primaria.
- ✓ ***Decreto 80/2022 y Decreto 81/2022 de 12 de julio*** por los que establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil y Primaria respectivamente en Castilla-La Mancha.

Tras situar nuestro Plan dentro de un marco normativo, procedemos a justificar la finalidad del mismo en relación al contexto, a la realidad del centro y a los valores de nuestro proyecto educativo de centro.

- **Finalidad**

Las conductas sociales se conforman en diferentes ámbitos y espacios: la escuela, la familia, los medios de comunicación. A lo largo de este proceso de

socialización y través de las distintas etapas, los niños y las niñas, después adolescentes, van asumiendo diversos roles y valores que potencian el desarrollo de distintas capacidades en función del sexo.

Del mismo modo, es un objetivo primordial la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

El claustro de profesores del CEIP El Oasis, considera que el sistema educativo debe contribuir a eliminar los estereotipos sociales relativos al rol de mujeres y hombres permitiendo un desarrollo más equilibrado y libre de la personalidad, así como el acceso a las mismas oportunidades, ayudando a construir relaciones entre los sexos basados en el respeto e impulsando la participación de hombres y mujeres en todos los espacios de la sociedad, previniendo así la violencia por cuestión de género y , en definitiva, mejorando la convivencia en la comunidad Educativa en general.

La inclusión de la coeducación y la educación en la no violencia en el sistema educativo, en general, y en el currículum de la educación infantil y primaria, en particular, se apoya en argumentos legales y razones de tipo social.

La contribución que el sistema educativo ofrece puede ser especialmente relevante ya que, la escuela es formadora en actitudes de niños y niñas. Además, ofrece una plataforma excelente para la superación de prejuicios sexistas y para la provocación de un cambio en profundidad de las estructuras y de las prácticas sociales no deseables. En las escuelas, además, es posible contribuir a los procesos de socialización del alumnado evitando estereotipos sexistas y los conflictos que ello genera.

Este plan de Igualdad y Convivencia pretende educar en la igualdad y la paz, ayudar al alumnado a crecer como personas, a desarrollar unos valores básicos y obtener un equilibrio en su desarrollo personal y adquisición de las competencias clave y esto le facilite la integración en la sociedad.

La educación para la igualdad y la convivencia sólo es posible cuando se asienta en una metodología abierta, creativa y flexible que dé cabida a una educación emocional que nos permita proyectar una verdadera escuela de iguales. Una educación para la igualdad y la convivencia debe estar centrada en el fomento del trabajo en grupo, el diálogo, las relaciones afectivas, la resolución

de conflictos, el respeto y la cooperación, incidiendo en la toma de conciencia de que todos y todas tenemos derechos a las mismas oportunidades.

Analizando el contexto donde se encuentra el CEIP El Oasis, se observa que, aunque desde el centro se lleva fomentado durante ya varios cursos la igualdad entre niñas y niños a través de la realización de actividades como recreos activos e inclusivos, actividades deportivas de grupos mixtos, celebración de efemérides concretas, etc... aún existen actitudes y comportamientos en el alumnado, el profesorado y la comunidad educativa en general, que denotan que en gran medida continúan siendo educados en los papeles tradicionales de hombre y mujer, subsistiendo de este modo conductas sexistas.

Si analizamos el contexto social, cultural y económico de la localidad de Llanos del Caudillo, podemos decir que es una localidad fundamentalmente agrícola. La mayoría de las familias trabajan en el sector agrario, especialmente el sector masculino y cada vez son las madres que trabajan de forma continuada a lo largo del año o de forma puntual en las diferentes campañas agrícolas.

Continua muy arraigado el rol de la madre ama de casa que “no trabaja” y el padre trabajador, aunque se observa que el alumnado, en general, entiende que esos roles están en desuso y es cada vez más compartido el trabajo doméstico.

A lo largo de los dos cursos anteriores. Con el “I Plan de Igualdad y PVG”, se adquirieron recursos de material didáctico y bibliográfico, dando lugar a la creación de “La Biblioteca Violeta”. También, se adquirió material para dinamizar los tiempos de recreo (juguetes no sexistas para infantil, juegos de cartas y juegos de mesa). Con el II Plan de Igualdad se desarrollaron actividades didácticas coeducativas, y actuaciones para visibilizar el Plan, como la celebración de diferentes efemérides y el diseño de una camiseta oficial del Plan.

Con el III Plan de Igualdad y PVG, se afianzó este tipo de actuaciones, organizar talleres informativos y acciones de sensibilización, con el fin de dar visibilizar a las mujeres y las niñas, prevenir la violencia de género y mejorar la convivencia entre todos los sectores de la Comunidad Educativa del CEIP El Oasis.

Tanto el equipo directivo como todo el profesorado, presentan una buena predisposición para el desarrollo de este proyecto, por lo que se convierte en un elemento motivador para llevarlo a cabo, siendo este Plan una parte principal dentro de la Programación General Anual.

Desde el centro asumimos que educar es formar al alumnado a adquirir todas las competencias que le sean necesarias en una sociedad de cambios y

que la Coeducación tiene como objetivo hacer personas dialogantes e implica respeto hacia todo lo que nos rodea: personas, medio ambiente, animales. En definitiva, significa educar para la democracia.

Parala **elaboración de este Plan de Igualdad y Convivencia**, se han tenido en cuenta los siguientes **VALORES** establecidos en el **Proyecto Educativo de Centro**.

- a. Posibilitar la adecuación de la educación del alumnado a la diversidad de aptitudes, intereses y expectativas que presenten.
- b. Fomentar la igualdad y no discriminación, por medio de actuaciones en las que impere el respeto, la equidad y la solidaridad hacia los demás.
- c. Ejercer/ posibilitar la mediación escolar como un medio para agilizar la resolución de conflictos, a través del consenso y la negociación en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social y en especial en el acoso escolar.
- d. Fomentarlos valores que favorecen la libertad, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia y el respeto que ayuden a superar cualquier situación discriminatoria.
- e. Afianzar las relaciones con el entorno social y cultural por medio de la participación activa de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento del centro.

Además, se ha se ha considerado incluir en su planificación un conjunto de **PRINCIPIOS**:

- **Transversalidad.** La perspectiva de género y la convivencia democrática, debe estar presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo, así como en los documentos programáticos.

- **Corresponsabilidad.** Todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.
- **Interseccionalidad.** Fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegios en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales (sexo, género, clase social, etnia, condición de discapacidad...). Categorías sociales que interactúan en un mismo individuo y que generan situaciones de desigualdad y formas múltiples de discriminación. Se hace necesario tener en cuenta este fenómeno a la hora de diseñar las actividades, ya que nos permite apreciar variables que a primera vista pueden pasar desapercibidas y que generan desigualdades.
- **Análisis del contexto y detección.** Diseñar actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.
- **Prevención y sensibilización.** Todas las acciones diseñadas por los centros educativos en el PIC, deben ir orientados a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución dialógica de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes.
- **Inclusión y visibilidad.** Compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.

Planificación General

[3.- Planificación general](#)

- [Elaboración](#)

Este Plan de Igualdad y Convivencia, ha sido elaborado por el Claustro de profesores del CEIP El Oasis en coordinación con el Equipo Directivo y la persona Responsable de Coeducación para el curso escolar 2025-2026.

Este Plan está abierto a la participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa, haciendo partícipe de él a las familias, Ayuntamiento y cuantas entidades quieran colaborar.

- **Implementación**

La puesta en marcha del Plan de Igualdad y Convivencia, será de forma inmediata tras su aprobación, si procede, por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La implementación del Plan de Igualdad y Convivencia será coordinada por el equipo directivo, con el apoyo del Departamento de Orientación y el claustro de profesorado. El plan se integrará en el Proyecto Educativo del Centro y en las Normas de Organización y Funcionamiento, asegurando su aplicación transversal en todas las etapas de Infantil y Primaria. La persona responsable de bienestar y protección del alumnado ejercerá como figura de referencia; promoviendo un entorno escolar seguro, inclusivo y respetuoso. Además, se impulsará la participación activa de toda la comunidad educativa —alumnado, familias, profesorado y personal no docente— a través de actividades de sensibilización, formación y convivencia, que fomenten valores de igualdad, respeto y resolución pacífica de conflictos.

- **Seguimiento**

El seguimiento del Plan de Igualdad y Convivencia se llevará a cabo de forma continua a lo largo del curso escolar, en coordinación con el equipo directivo y la persona responsable de igualdad y bienestar del alumnado. Se realizará un análisis trimestral del grado de cumplimiento de las actuaciones previstas, así como de su impacto en la mejora de la convivencia y la promoción de la igualdad en el centro. Para ello, se utilizarán diferentes tipos de formularios, observaciones directas y registros de participación en actividades. Los resultados obtenidos serán revisados con el fin de introducir las mejoras necesarias y garantizar que el plan se mantenga como una herramienta viva, ajustada a las necesidades reales del alumnado y de la comunidad educativa.

- **Evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia del centro**

Una vez aprobado el Plan de Igualdad, el Claustro se reunirá en dos ocasiones para hacer balance y evaluar el diseño, el desarrollo y la finalización del proceso.

Durante la primera valoración con carácter interno del Plan de Igualdad, que tendrá lugar en el primer claustro del segundo trimestre, se analizarán los siguientes puntos:

- ✓ Proceso de diseño y elaboración del PlyC.
- ✓ El desarrollo e implementación hasta la fecha.
- ✓ La formación recibida por la responsable de Bienestar y Protección del centro.
- ✓ Las medidas y acciones de difusión de la formación recibida por la persona responsable de Bienestar y protección.
- ✓ Detección, selección y propuesta de actividades hasta el momento realizadas, que puedan servir como ejemplo de buenas prácticas.
- ✓ Valoración general por parte del claustro.

Posteriormente a la valoración del Plan de Igualdad y convivencia, se informará al Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La última valoración del Plan de Igualdad se realizará en Claustro en la Memoria Anual, donde se abordará la elaboración de la memoria final del Plan de Igualdad y que incluirá los siguientes apartados:

- ✓ Actividades realizadas.
- ✓ Evaluación de los resultados obtenidos.
- ✓ Impacto de las actuaciones realizadas.
- ✓ Acciones de difusión desarrolladas.
- ✓ Propuestas de mejora.

La memoria final del Plan de Igualdad será aprobada en Claustro y posteriormente en Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La memoria final del Plan de Igualdad y convivencia quedará reflejada dentro de la memoria anual del curso escolar 2025-2026.

- **Participantes de la comunidad educativa en el Plan de Igualdad.**

El plan de igualdad entre hombres y mujeres va dirigido a toda la comunidad educativa.

- Al **alumnado**, con el que se realizan actividades englobadas en proyectos para su educación y concienciación.
- **Profesorado**, que forman parte a través de dos papeles fundamentales: como objetos del plan de igualdad y como sujetos que lo ponen en práctica. Participan en la elaboración del plan de igualdad, la propuesta de actividades y su puesta en práctica, así como también son sujetos a los que va dirigido para su formación y concienciación.
- **Familias**. Formándoles desde la escuela y colaborando en la puesta en práctica del plan.
- **Comunidad educativa**. Obteniendo información y pudiendo colaborar en los proyectos.
- **Asociaciones**, centro de profesorado, ayuntamiento y otros organismos. Que ayudan y orientan en la realización del plan y su puesta en práctica.
- **Entidades públicas y privadas** organizadoras de talleres o actividades que pudieran resultar útiles para el desarrollo de este Plan.
- **Servicios sociales del ayuntamiento**, mediante la colaboración y realización de talleres y charlas sobre coeducación y prevención de la violencia de género.
- **Otros que pudieran surgir**.

4.- Diagnóstico de la Igualdad y Convivencia en el Centro.

Antes de definir las actuaciones del Plan de Igualdad y Convivencia, se ha realizado un análisis previo de la realidad del CEIP con el objetivo de identificar las principales necesidades, fortalezas y áreas de mejora en relación con la convivencia escolar y la igualdad efectiva entre todo el alumnado. Este diagnóstico se ha basado en la recogida de información a través del análisis DAFO, junto con la revisión de documentos programáticos, programaciones y las propuestas de mejora del curso 2024/25. Los resultados obtenidos permiten diseñar un plan ajustado a las características específicas del centro, favoreciendo una intervención realista, coherente y adaptada a su realidad educativa. Recogemos a continuación dichos resultados:

ANÁLISIS DAFO (ALUMNADO)

FORTALEZAS (internas)	DEBILIDADES (internas)
• Buena predisposición del alumnado para ayudar en la inclusión. • Mucha participación de todo el alumnado, tanto en las actividades que se programan sobre la igualdad y en la resolución de conflictos. • Mucha colaboración del alumnado para organizar y elaborar actividades. • Trabajo en equipo. • Sensibilización del alumnado para mejorar la convivencia y evitar los conflictos. • Respetan el tiempo y nivel de otros compañeros y compañeras. • Iniciativa para la resolución de conflictos entre compañeros.	• Falta de recursos para atender la diversidad del alumnado. • Grupo de alumnos y alumnas muy heterogéneos. • El alumnado presenta un concepto muy tradicional. • Las actividades que se programan no son muy motivadoras para el alumnado.
OPORTUNIDADES (externas)	AMENAZAS (externas)
• Contamos con un patio de recreo que permite los juegos en gran grupo. • Favorecemos espacios de comunicación. • Participan en las actividades organizadas por el Centro escolar y muestran buena disposición. • Contamos con una comunidad educativa que favorece la igualdad y convivencia en el alumnado.	• No todos los entornos cercanos al alumnado favorecen su propia convivencia e igualdad. • Falta de importancia en las familias sobre la coeducación. • Escasas propuestas por el Centro de la Mujer.

ANÁLISIS DAFO (PROFESORADO)	
FORTALEZAS (internas)	DEBILIDADES (internas)
• La valoración que hace sobre la convivencia en el centro es muy buena. • No suelen darse situaciones en las que el alumnado ridiculice o insulte al profesorado. • Ante los problemas de indisciplina se dialoga con el alumnado implicado y normalmente es suficiente para encontrar la solución. • La formación sobre convivencia en el centro es buena, aunque sería bueno recibir formación específica de igualdad. • Manifiestan que la igualdad entre sexos debe ser una finalidad transversal en nuestro centro. • No existe un lenguaje sexista en nuestro centro educativo. • Existe unanimidad en que tanto el hombre como la mujer están igual capacitados para el trabajo doméstico, al igual que a nivel de sensibilidad y afectividad.	• Solamente un 20% del total del profesorado son hombres. • Un porcentaje elevado del profesorado no es fijo en el centro y su jornada no es completa. • Las situaciones que a veces se dan en las clases es que el alumnado no obedece ni respeta al profesorado, no cumple las normas de comportamiento en clase o interrumpe y no deja dar clase. • Las principales conductas contrarias a la convivencia del alumnado son: amenazas o insultos, no tener en cuenta a algún compañero o agresiones físicas (en menor medida). • Los mayores conflictos suelen surgir en el patio.
OPORTUNIDADES (externas)	AMENAZAS (externas)
• La relación con las familias es buena. • La mayoría de las familias muestran interés por los estudios de sus hijos y tienen un seguimiento de su evolución.	• Las familias, a menudo, no suelen acudir cuando se les convoca a reuniones y cuando asisten, normalmente es la madre. • En su mayoría, creen que es necesaria más formación en igualdad.

ANÁLISIS DAFO (FAMILIAS)	
FORTALEZAS (internas)	DEBILIDADES (internas)
• • • El centro realiza una buena acogida a las familias que llegan al centro educativo. Están satisfechos con el centro educativo de su hijo o hija. La relación con el centro es muy buena.	• La participación en el centro en las diferentes propuestas como son tutorías individuales, grupales, etc... no es suficiente. • Ofrecer más formación familiar con actividades que rompan estereotipos.
OPORTUNIDADES (externas)	AMENAZAS (externas)
• • Desde el ámbito familiar manifiestan que no realizan comentarios sexistas. • Todavía existen muchas tareas domésticas que solamente las realiza la mujer. Existen muchas madres que ya trabajan fuera de casa.	• El cuestionario en un porcentaje bastante alto, ha sido cumplimentado por mujeres. • Suelen comprar juguetes, en gran parte, diferenciando si son de niños o de niñas. • Todavía no existen los mismos derechos para hombres como para mujeres.

Objetivos

5.- Objetivos

Para el desarrollo de este Plan tendremos en cuenta los Objetivos a los centros educativos para la elaboración de este Plan y estableceremos la conexión con nuestro Proyecto Educativo.

OBJETIVOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE CLM

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género, convivencia y coeducación.
2. Elaborar y difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente.
3. Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género y mejora de la convivencia en los centros educativos.
4. Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y socialización preventiva de la violencia de género basada en evidencias científicas.
5. Organizar y promover jornadas, estudios y otras modalidades, para la visibilización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber, el arte, el cine, la literatura, la música, la cultura, la ciencia, el deporte, los medios de comunicación...
6. Colaborar con instituciones educativas y organismos de igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
7. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas implementadas en los centros educativos.

OBJETIVOS GENERALES CEIP EL OASIS

Objetivos que se refieren a la Organización

- Promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de dirección, participación y toma de decisiones del centro, de tal modo que se ofrezcan modelos de actuación diversos, equipotentes y no estereotipados.

- Utilizar un lenguaje inclusivo en todo el centro, en los documentos y en las diferentes vías de comunicación que se utilicen.
- Dinamizar la zona creada como “Espacio para la Igualdad”, incorporando la perspectiva de género de forma integrada y transversal en todas las actividades que se realicen, bajo la supervisión del Responsable de Coeducación en el Centro.
- Motivar al profesorado a la participación y diseño de actividades dentro del plan de igualdad para su grupo-aula.

Objetivos que se refieren a los aspectos curriculares.

- Promover la formación en coeducación, prevención de violencia de género e igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres.
- Prevenir y actuar contra la violencia de género desde y en el centro escolar.
- Promover que los recursos educativos del centro y las aulas (libros, juegos, materiales educativos, etc....) defiendan criterios de igualdad y no discriminación, incorporando la visión y las aportaciones de las mujeres en todos los contenidos.
- Implementar la coeducación en el Proyecto educativo y las Programaciones didácticas del centro, promoviendo la inclusión de contenidos y actividades específicas, adaptándolo a cada etapa y nivel, sobre el significado y alcance de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Desarrollar estrategias organizativas, metodológicas y curriculares necesarias para conseguir un currículo no sexista y libre de violencia de género.
- Analizar reflexiva y críticamente el lenguaje, asumiendo otras alternativas para su uso evitando la desigualdad y afrontando un lenguaje coeducativo, eliminando así los estereotipos de género y educando en la diversidad, desde la potencialización de los juegos cooperativos y juguetes no sexistas, integrando de modo transversal en todas las áreas del currículo la responsabilidad en el reparto de tareas, favoreciendo así la resolución de conflictos derivados de las diferencias de género y favoreciendo la prevención de la violencia.

- Promover relaciones basadas en el respeto mutuo, la cortesía, la empatía y la solidaridad entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Anticiparse a situaciones de conflicto mediante estrategias de prevención, sensibilización y formación continua.
- Promover la participación activa del alumnado en la vida del centro; impulsando su implicación en actividades y propuestas de mejora del clima escolar.
- Favorecer la inclusión y la cohesión social; creando un entorno donde todo el alumnado se sienta valorado, respetado y participe, independientemente de sus características personales o culturales.

Objetivos referidos a la Formación Docente

- Impulsar la formación del profesorado en la promoción de la educación no sexista para que haga visible la importancia de la equidad de género en el desarrollo de la persona y que fortalezca las capacidades de participación de las organizaciones sociales e instituciones educativas.
- Organizar actividades de formación en materia de coeducación abiertas a la participación de toda la comunidad educativa.
- Participar en las actividades de formación en material de igualdad y convivencia ofertadas por el CRFP y otras entidades formativas.
- Formar al profesorado y al alumnado en mediación y cultura de paz; incluyendo programas de mediación escolar, tutorización entre iguales, aprendizaje cooperativo y resolución de conflictos desde una perspectiva pacífica.
- Formar al profesorado en el contenido y aplicación del Plan de Igualdad y Convivencia; asegurando que el equipo docente conozca los protocolos de actuación, medidas preventivas y procedimientos del plan.

Objetivos referidos al aspecto Social y de participación

- Poner a disposición del profesorado, familias y comunidad educativa diferentes recursos personales y materiales para trabajar la coeducación.

- Concienciar y sensibilizar al profesorado, alumnado, familias y comunidad educativa en general, sobre la importancia del reconocimiento y análisis de estereotipos, micromachismos y microviolencias con el fin de favorecer la superación de los mismos.
- Potenciar la participación y colaboración del profesorado, alumnado, familias, AMPA y comunidad educativa en general en la defensa de la igualdad.
- Desarrollar acciones para mejorar las relaciones interpersonales de toda la Comunidad Educativa, rechazando y negando cualquier comportamiento que atente contra la igualdad, elaborando recursos que ayuden y resuelvan los conflictos con perspectiva de género y corresponsabilidad.
- Sensibilizar y hacer partícipe del Plan de Igualdad a las familias y a todo el personal de la comunidad educativa.
- Establecer vías de colaboración con diferentes personas, Ayuntamiento e Instituciones que promuevan la formación en igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género, con el fin de realizar actividades con la comunidad educativa.
- Implicar a toda la comunidad educativa en la mejora de la convivencia; promoviendo el compromiso del profesorado, el personal no docente, las familias y el entorno con un modelo de convivencia positiva y corresponsable.
- Promover la participación activa en la elaboración, revisión y mejora del plan; implicando a todos los sectores de la comunidad educativa en la actualización del plan mediante encuestas, reuniones, etc.

Objetivos referidos a la Difusión del Plan

- Mantener informada a toda la Comunidad Educativa del desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia, mediante la difusión a través de los diferentes medios y canales habituales, y hacerles partícipes de todas las actividades que se planteen.

- Difundir en diferentes medios y RRSS del centro las actividades que se realizan en el centro en materia de igualdad y prevención de la violencia de género, con el fin de darle visibilidad.
- Realizar acciones específicas de sensibilización y comunicación; desarrollando campañas informativas, talleres, jornadas o actividades que refuercen los valores y normas recogidos en el plan.

6.- Concreción y planificación de las actividades para el desarrollo del Plan de Igualdad y convivencia.

Este Plan de Igualdad y Convivencia, pretende afianzar el desarrollo del mismo dentro de la Comunidad Educativa del CEIP El Oasis.

La planificación para la puesta en marcha de este Plan de Igualdad y Convivencia, se desarrolla a través los siguientes aspectos:

- ❖ ASPECTO ORGANIZATIVO
- ❖ ASPECTO CURRICULAR
- ❖ ASPECTO DE FORMACIÓN DOCENTE
- ❖ ASPECTO SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN
- ❖ ASPECTO DE DIFUSIÓN

A nivel de aula, se plantea diseñar actividades a realizar a lo largo del presente curso 2025-2026 organizándolas de la siguiente manera:

Cada mes se han establecido, partiendo de las Efemérides, un conjunto de objetivos específicos que se desarrollan a través de un escenario o eje temático.

Cada uno de los escenarios abordará una temática diferente, y será en torno a estas efemérides y ejes temáticos donde se diseñarán las diferentes actividades, que elaborará el profesorado para cada una de las aulas y niveles

Se desarrollan a continuación en:

ANEXO V (a) Documento de Planificación General

ANEXO V (b) Planning para la organización de las actividades de aula y de centro.

ANEXO V (a)**DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN**

<u>ASPECTO ORGANIZATIVO</u>	
OBJETIVOS GENERALES	
➤ Promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de dirección, participación y toma de decisiones del centro, de tal modo que se ofrezcan modelos de actuación diversos, equipotentes y no estereotipados. ➤ Utilizar un lenguaje inclusivo en todo el centro, en los documentos y en las diferentes vías de comunicación que se utilicen. ➤ Dinamizar la zona creada como “Espacio para la Igualdad”, incorporando la perspectiva de género de forma integrada y transversal en todas las actividades que se realicen, bajo la supervisión del Responsable de Coeducación en el Centro. ➤ Motivar al profesorado a la participación y diseño de actividades dentro del plan de igualdad para su grupo-aula.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE LOGRO
1. Designar a la persona responsable de coeducación del centro.	Designación de la persona Responsable de Coeducación en el primer claustro del curso escolar.
2. Utilizar un lenguaje inclusivo en los documentos programáticos del centro, programaciones, cartelería, circulares, blog, página web	Revisión de todos los documentos, cartelería, circulares, blog, página web, Facebook, incluyen un lenguaje no sexista y antidiscriminatorio.
3. Promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de gobierno, participación y toma de decisiones, ofreciendo así modelos de actuación diversos, equipotentes y no estereotipados.	Promueve la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de gobierno, participación y toma de decisiones, ofreciendo así modelos de actuación diversos, equipotentes y no estereotipados
4. Realizar un diagnóstico sobre la coeducación y elaborar instrumentos para hacerlo.	Elaboración de instrumentos de diagnóstico y puesta en práctica.
5. Diseñar las actividades que se realicen en los espacios comunes dentro de una perspectiva de igualdad de género.	Diseño de actividades y visualización en los espacios comunes del centro.

6. Motivar al profesorado a la participación y diseño de actividades dentro del plan de igualdad para su grupo-aula.	Sensibilización, formación y asesoramiento, por parte del responsable de coeducación, al resto del profesorado para el diseño de actividades del plan.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
✓ Revisión del lenguaje en los documentos programáticos del centro, PE, PGA, PPDD, PCC.	Primer trimestre
✓ La persona responsable de coeducación supervisará la redacción de circulares e informaciones a las familias y otros sectores de la comunidad educativa.	Todo el curso
✓ Elaboración de formularios e instrumentos para realizar un diagnóstico de coeducación. ✓ Realización de actividades dentro de las aulas y con las familias sobre diagnóstico, envío de formularios y realización de los mismos en las tutorías.	Segundo y Tercer Trimestre
✓ Dinamizar el uso del “Espacio para la Igualdad”	Todo el curso
✓ Recreos activos y organizados en turnos, diseñados desde una perspectiva de igualdad. ✓ Distribución de las zonas de juego con una perspectiva de género.	Se planifican al comienzo del curso
✓ Talleres para la planificación de las actividades de aula y de centro.	Una vez al mes para planificar las actividades mensuales.
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO	
Responsable de coeducación y Equipo docente del centro. Elaboración de horarios responsable de Dirección	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	
Guía de comunicación incluyente y no sexista del Instituto de la Mujer de CLM. Diverso material fungible para la dinamización del “Espacio para la Igualdad”. Profesorado del centro. Equipo Directivo. Responsable de Coeducación.	
ASPECTO CURRICULAR	
OBJETIVOS GENERALES	

- Promover la formación en coeducación, prevención de violencia de género e igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres.
- Prevenir y actuar contra la violencia de género desde y en el centro escolar.
- Promover que los recursos educativos del centro y las aulas (libros, juegos, materiales educativos, etc....) defiendan criterios de igualdad y no discriminación, incorporando la visión y las aportaciones de las mujeres en todos los contenidos.
- Implementar la coeducación en el Proyecto educativo y las Programaciones didácticas del centro, promoviendo la inclusión de contenidos y actividades específicas, adaptándolo a cada etapa y nivel, sobre el significado y alcance de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Desarrollar estrategias organizativas, metodológicas y curriculares necesarias para conseguir un currículo no sexista y libre de violencia de género.
- Analizar reflexiva y críticamente el lenguaje, asumiendo otras alternativas para su uso evitando la desigualdad y afrontando un lenguaje coeducativo, eliminando así los estereotipos de género y educando en la diversidad, desde la potencialización de los juegos cooperativos y juguetes no sexistas, integrando de modo transversal en todas las áreas del currículo la responsabilidad en el reparto de tareas, favoreciendo así la resolución de conflictos derivados de las diferencias de género y favoreciendo la prevención de la violencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE LOGRO
1. Continuar con la revisión e incorporación la perspectiva de género en la Propuesta Curricular y las Programaciones Didácticas y en el diseño de todas las actividades que se realicen desde el centro.	Revisión e incorporación de la perspectiva de género en la Propuesta Curricular y las PPDD, así como en el diseño de todas las actividades que se incluyan en la PGA.
2. Utilizar el lenguaje inclusivo en la comunicación verbal y escrita.	Precisión en el uso del lenguaje inclusivo en la comunicación verbal y escrita.
3. Fomentar la corresponsabilidad paritaria en el reparto de tareas y responsabilidades	Fomento de la corresponsabilidad paritaria en el reparto de tareas y responsabilidades.
4. Suprimir los roles y estereotipos sexistas.	Obvia los roles y estereotipos sexistas.

5. Conocer y poner en práctica una metodología que propicie la igualdad y no discriminación.	Desarrolla una metodología que propicie la igualdad y no discriminación entre iguales.
6. Potenciar la integración de la perspectiva de género en las actividades físico-deportivas.	Trabaja y pone en práctica la perspectiva de género en las actividades físico-deportivas.
7. Impulsar las vocaciones científico-tecnológicas entre las alumnas y la orientación académico-profesional libre de estereotipos.	Impulsa e interioriza la vocación científico-tecnológica entre las alumnas y la libre orientación académico-profesional de cualquier discente.
8. Abordar y visibilizar la diversidad sexual, cultural, étnica y familiar, como referentes y modelos de la sociedad.	Visibiliza la diversidad sexual, cultural, étnica y familiar, como referentes de la sociedad en la que se encuentra.
9. Seleccionar los materiales curriculares y lecturas teniendo en cuenta la perspectiva de género, valores inclusivos y referentes de toda la diversidad humana.	Selección de materiales curriculares y lecturas en las que la perspectiva de género y los valores inclusivos queden reflejados.
10. Utilizar metodologías que favorezcan el aprendizaje cooperativo y que impliquen igualdad entre niñas y niños.	Utiliza el aprendizaje cooperativo como medio que le permita romper con los estereotipos sexistas.
11. Celebrar las efemérides vinculadas a la igualdad con el objetivo de sensibilizar a la sociedad, dar a conocer la situación de la mujer y la diversidad sexual.	Participa en efemérides vinculadas con la igualdad, con el objeto de sensibilizar a la sociedad, dando a conocer la diversidad sexual y la situación de la mujer.
12. Promocionar los juegos alternativos y libres de estereotipos no sexistas.	Practica juegos y deportes alternativos, donde la igualdad de sexos y la no discriminación se convierta en el eje de actuación.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
✓ Revisar e incorporar la perspectiva de género en la Propuesta Curricular y en el diseño de todas las actividades que se programen para este curso en las PPDD.	En la elaboración de la PGA
✓ Elaborar las normas de aula y reparto de responsabilidades desde una perspectiva de paridad igualitaria, eliminando los roles y estereotipos tradicionales.	Septiembre
✓ Dinamizar el “Espacio para la Igualdad”	Todo el curso

✓ Celebración del Día de las escritoras.	14 de octubre
✓ Celebración del Día de la Mujer Rural	15 de octubre
✓ Día internacional de la niña y el niño.	20 noviembre
✓ Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la mujer.	25 noviembre.
✓ Día Internacional de las personas con discapacidad	3 diciembre
✓ Celebración “Día de la Constitución”	6 diciembre
✓ Día de la Declaración de los Derechos Humanos	10 diciembre
✓ Día Internacional de la Educación	24 enero
✓ Celebración del Día Escolar de la No violencia y la Paz.	30 enero
✓ Celebración del Día Internacional de la mujer y la niña en la Ciencia.	11 febrero
✓ Celebración día Internacional de la Mujer.	8 de marzo
✓ Día Internacional de la mujer en las Tics.	22 de abril
✓ Día Internacional de la Familia	15 de mayo
✓ Diseñar actividades de aula en torno a los escenarios planteados cada mes y en base a desarrollar los objetivos planteados.	De octubre a mayo

PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO

Responsable de Coeducación.
 Claustro de profesores.
 Responsable biblioteca.

RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

Diverso material fungible para la elaboración de carteles, murales, materiales sobre coeducación, fotocopias, etc...
 Adquisición de libros de lectura para la ampliación de la “Biblioteca Violeta” con temática sobre igualdad y prevención de la violencia de género.
 Material fungible para la gimkana “Tareas del hogar” (Día de la familia)
 Material fungible de manualidades para día de la familia.

Camiseta conmemorativa “Plan de igualdad” (reedición para el alumnado de nueva incorporación y profesorado)

Material para el trabajo en el huerto. (como actividad transversal del plan)

Material para trabajar los deportes alternativos inclusivos (Kinball, Mölkky...)

Otros que pudieran surgir.

ASPECTO DE FORMACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS GENERALES

- Impulsar la formación del profesorado en la promoción de la educación no sexista para que haga visible la importancia de la equidad de género en el desarrollo de la persona y que fortalezca las capacidades de participación de las organizaciones sociales e instituciones educativas.
- Organizar actividades de formación en materia de coeducación abiertas a la participación de toda la comunidad educativa.
- Participar en las actividades de formación en material de igualdad ofertadas por el CRFP y otras entidades

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

INDICADORES DE LOGRO

1. Dotar al docente de estrategias y herramientas para eliminar las desigualdades de género en el aula.

Identifica las desigualdades de género en diferentes ámbitos: familia, escuela, trabajo... y detecta actitudes y comportamientos sexistas propios y ajenos.

2. Recapacitar sobre las diferencias entre sexos y aceptarlas de una manera asertiva olvidando prejuicios y estereotipos previos.

Logra la capacidad y sensibilización sobre la necesidad de una educación no sexista que proporcione valores de igualdad y supere la discriminación por razones de sexo.

3. Concienciar al profesorado de la importancia de una formación permanente adaptándose a las nuevas necesidades

Promueve la transformación de la práctica docente a las necesidades de igualdad como elemento imprescindible para alcanzar un desarrollo humano sostenible.

4. Conocer nuevas técnicas de trabajo en equipo y colaborativo.

Conoce nuevas herramientas para incorporar la perspectiva de género.

	Conoce la plataforma de acción de Beijing y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y se moviliza para contribuir a su cumplimiento
5. Participar en las actividades de formación y sensibilización que organice el centro y el CRFP.	Participa en las actividades de formación y sensibilización organizadas por el centro y el CRFP.
6. Realizar talleres formativos para el profesorado para la mejora de la convivencia escolar.	Se incorporan estrategias aprendidas en los talleres a la práctica docente diaria (por ejemplo, metodologías cooperativas, mediación o comunicación asertiva).
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
✓ Realizar acciones formativas que completen los siguientes contenidos: - Aprender a ser mujer y hombre en la escuela (repaso histórico de los distintos modelos). - Coeducación: una propuesta alternativa. - Educar a hombres y mujeres en igualdad. - Igualdad de género y desarrollo: una relación necesaria. - Uso de imágenes y mensajes en la educación, desde la perspectiva de género. - Interculturalidad, género y convivencia escolar. - El currículum oculto: análisis de la práctica y organización educativa. - Avances y retrocesos en el respeto de los derechos humanos de las mujeres. - Herramientas para incorporar la perspectiva de género: Mainstreaming y Empowerment.	Se realizarán a lo largo de todo el curso. Las acciones formativas pueden estar estructuradas en: • Cursos, seminarios y grupos de trabajo y se desarrollarán a través de la plataforma del Centro Regional de Formación del Profesorado. Las actuaciones formativas complementarias son: • grupo colaborativo (intercentros), congresos, jornadas y escuela y se podrán llevar a cabo a través de procedimientos presenciales, a distancia o mixtos.
✓ Utilizar todos los canales formativos a nuestro alcance.	Realización de actividades formativas sobre igualdad en cualquier modalidad de las que nos ofertan. Se están programando Talleres de formación del profesorado en colaboración con el Centro de la Mujer, Cruz Roja, Servicios sociales y otras entidades de carácter Privado.
✓ Promover la educación afectivo-sexual como plan formativo del centro.	Realización de charlas-coloquio tanto para el profesorado como para las familias orientadas a la educación afectiva y sexual.
✓ Dar difusión a los planes formativos.	La difusión la realizará el responsable de formación del centro a través de correos

	electrónicos, carteles y en las reuniones del equipo docente.
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO	
Existe un responsable de formación en el centro, nombrado el primer claustro del curso escolar y que desempeña la función de formación y difusión de la misma y que puede trabajar en coordinación con el responsable de coeducación a la hora de organizar y dar difusión a las actividades de formación docente. • Responsable de la Formación en el Centro. • Responsable de Coeducación	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	
Centro Regional de Formación del Profesorado. Se utilizarán materiales didácticos de apoyo y guía. También referencias a materiales audiovisuales que puedan servir de apoyo. Referencias bibliográficas y páginas web Entidades públicas y privadas que ofertan formación y conferencias sobre coeducación y sensibilización en temas de igualdad y prevención de la violencia de género.	
ASPECTO SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN	
OBJETIVOS GENERALES	
➤ Poner a disposición del profesorado, familias y comunidad educativa diferentes recursos personales y materiales para trabajar la coeducación. ➤ Concienciar y sensibilizar al profesorado, alumnado, familias y comunidad educativa en general, sobre la importancia del reconocimiento y análisis de estereotipos, micromachismos y microviolencias con el fin de favorecer la superación de los mismos. ➤ Potenciar la participación y colaboración del profesorado, alumnado, familias, AMPA y comunidad educativa en general en la defensa de la igualdad. ➤ Desarrollar acciones para mejorar las relaciones interpersonales de toda la Comunidad Educativa, rechazando y negando cualquier comportamiento que atente contra la igualdad, elaborando recursos que ayuden y resuelvan los conflictos con perspectiva de género y corresponsabilidad. ➤ Sensibilizar y hacer partícipe del Plan de Igualdad a las familias y a todo el personal de la comunidad educativa.	

➤ Establecer vías de colaboración con diferentes personas, Ayuntamiento e Instituciones que promuevan la formación en igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género, con el fin de realizar actividades con la comunidad educativa.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE LOGRO
1. Desarrollar actividades para las buenas relaciones interpersonales de toda la Comunidad Educativa.	Se desarrollan actividades para la mejora de las relaciones interpersonales entre todos los componentes de la comunidad educativa.
2. Contactar con diferentes organismos que puedan formar y sensibilizar a la Comunidad Educativa.	Coordinación con diferentes organismos que puedan realizar actividades de formación y sensibilización a los distintos sectores de la comunidad educativa.
3. Sensibilizar a la comunidad educativa en materia de prevención de violencia de género.	Sensibilización de la comunidad educativa a través de talleres y charlas, en materia de prevención de la violencia de género.
4. Promover actuaciones que favorezcan la prevención del absentismo.	Implementación de actividades de sensibilización sobre la importancia de la asistencia regular a clase.
5. Fomentar el desarrollo de habilidades sociales y de resolución de conflictos con todo el alumnado.	Participa activamente en actividades grupales orientadas al trabajo cooperativo y la empatía.
6. Favorecer el desarrollo de la autoestima y autoconcepto del alumnado a través de diversas actividades.	Se desarrollan actividades para que el alumnado identifique y valore sus propias fortalezas y logros personales en diferentes contextos.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
✓ Celebración de las diferentes efemérides planteadas en el Plan de igualdad.	Todo el curso
✓ Participar en los talleres sobre Bulling y Cyberbulling organizados dentro del programa "Tú Cuentas".	16 de diciembre
✓ Participación de las familias en talleres	Talleres organizados por el Centro de la Mujer de Manzanares (Fecha a determinar)
✓ Charla de sensibilización "Guardia civil"	Se está terminando de ultimar la fecha en la que se realizará.
✓ Charla de sensibilización sobre la igualdad de género y la prevención de la violencia de género. "Centro de la Mujer"	Fecha a determinar
✓ Charla-taller sensibilización Servicios sociales del ayuntamiento	Fecha a determinar

✓ Charla sensibilización ofrecida por la asociación PuntoOmega	Fecha a determinar
✓ Talleres sobre igualdad organización por "Cruz Roja"	Fecha a determinar
✓ Otras charlas, jornadas y/o talleres que se nos puedan ofertar y resulten de interés para el desarrollo del Plan.	Fechas a determinar
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO	
Responsable de Coeducación.	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	
Páginas web "Educar en igualdad", Documentales, películas y cortos de animación. Material aportado por los diferentes organismos, instituciones y organizaciones. Dotación económica para sufragar gastos derivados de la contratación de algún ponente para las diferentes charlas, en el caso de que no fueran gratuitas.	
ASPECTO DE DIFUSIÓN	
OBJETIVOS GENERALES	
➤ Mantener informada a toda la Comunidad Educativa del III Plan de Igualdad, mediante la difusión a través de los diferentes medios y canales habituales, y hacerles partícipes de todas las actividades que se planteen. ➤ Difundir en diferentes medios y RRSS del centro las actividades que se realizan en el centro en materia de igualdad y prevención de la violencia de género, con el fin de darle visibilidad.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE LOGRO
1. Informar a toda la Comunidad Educativa sobre el Plan de Igualdad y prevención de la violencia de género.	Informa a toda la comunidad educativa sobre el Plan.
2. Difundir el Plan a través de los diferentes canales habituales de comunicación que se usan en el centro	Difunde el Plan a través de los diferentes canales habituales de comunicación que se usan en el centro
3. Activar campañas de sensibilización sobre la importancia y ejecución del Plan.	Activa campañas de sensibilización sobre la importancia y ejecución del Plan
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
✓ Una vez aprobado el Plan por la Consejería difundirlo y poner a	Primer trimestre

disposición de toda la Comunidad educativa publicándolo en la web del centro.	
✓ Publicar en la web y grupo de Facebook la difusión de todas las actividades que se realicen dentro del Plan.	Todo el curso escolar.
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO	
Responsable de las Tics en el centro. Responsable de Coeducación y Equipo Directivo.	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	
Página web del centro, Grupo de Facebook cerrado “Cole Llanos”, Plataforma papás 2.0 Guardia Civil, Centro de la Mujer, Servicios sociales del Ayuntamiento y Cruz Roja. Y otras	

ANEXO V (b)

PLANNING PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE AULA

MES	OCTUBRE
FINALIDAD	Conocer el trabajo de las mujeres escritoras a lo largo de la historia y su importancia.
EFEÉRIDES	14 de octubre “ Día de las escritoras ”. 15 de octubre “ Día Internacional de la mujer rural ”
ESCENARIO	La literatura
Objetivos	• Conocer biografías de mujeres escritoras y valorar su trabajo. • Fomentar en el alumnado el gusto por la escritura creativa. • Visibilizar a las mujeres escritoras que han tenido que llevar a cabo su labor bajo pseudónimos masculinos.
MES	NOVIEMBRE
FINALIDAD	Dar visibilidad al deporte femenino.
EFEMÉRIDES	20 de noviembre “ Día Internacional de la niña y el niño ”. 25 de noviembre “ Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la mujer ”.
ESCENARIO	El deporte
Objetivos	• Fomentar la participación de las niñas en la práctica deportiva en todas las edades. • Conocer la trayectoria profesional de las mujeres deportistas, en especial de las de Castilla-La Mancha. • Promover iniciativas que rompan con los estereotipos de género identificados en el ámbito deportivo.

MES	DICIEMBRE
FINALIDAD	Conocer el papel de las mujeres a lo largo de la historia y valorar su importancia.
EFEMÉRIDES	3 de diciembre “Día Internacional de las personas con discapacidad” 6 de diciembre “Día de la Constitución Española” 10 de diciembre “Día de la Declaración de los Derechos Humanos”
ESCENARIO	La Historia
Objetivos	- Conocer la historia a través de personajes femeninos que han sido importantes por algún hecho. - Trabajar momentos históricos destacados protagonizados por mujeres.
MES	ENERO
FINALIDAD	Conocer los roles y estereotipos de género de la mujer en el cine, con el fin de identificar la desigualdad a lo largo del tiempo.
EFEMÉRIDES	24 de enero “Día Internacional de la Educación” 30 de enero “Día Escolar de La Paz y la No Violencia”
ESCENARIO	La Música
Objetivos	- Identificar canciones infantiles que reflejan roles y estereotipos de género, y analizar en ellos el papel de las niñas y la mujer. - Conocer obras de grandes compositoras de la historia de la música. - Educar en la Paz y la No- violencia a través de la música.
MES	FEBRERO
FINALIDAD	Fomentar en las alumnas el interés por las materias científicas y matemáticas.
EFEMÉRIDES	11 de febrero “Día Internacional de la mujer y la niña en la ciencia”.
ESCENARIO	La Ciencia
Objetivos	- Destacar el valor de las mujeres que se han dedicado a la ciencia y sus importantes descubrimientos y trabajos. - Fomentar en las alumnas el interés por las materias científicas y matemáticas, a través de la conexión con el Proyecto STEAM.
MES	MARZO
FINALIDAD	Conocer el efecto conservador de los roles y estereotipos que se muestran en series de TV y cine, y su implicación en la desigualdad entre la mujer y el hombre y su efecto sobre la violencia de género.
EFEMÉRIDES	8 de marzo “Día Internacional de la Mujer”
ESCENARIO	El Cine
Objetivos	- Identificar roles y estereotipos de género en el cine y TV. - Identificar la desigualdad entre hombres y mujeres en el cine y en las series de TV. - Conocer biografías de mujeres importantes del cine y TV.
MES	ABRIL

FINALIDAD	Conocer las grandes iniciativas que han realizado muchas mujeres por la conservación y cuidado de nuestro Planeta Tierra.
EFEMÉRIDES	22 de abril "Día Internacional de La Tierra" .
ESCENARIO	La Educación ambiental y sostenibilidad
Objetivos	• Identificar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y trabajarlos de forma transversal en las diferentes áreas. • Reconocer la importancia de la labor medioambiental de muchas mujeres de la sociedad. • Fomentar en el alumnado la educación ambiental y la sostenibilidad.
MES	MAYO
FINALIDAD	Visibilidad a las mujeres artistas en el ámbito de la pintura y la escultura, conociendo sus biografías y sus obras.
EFEMÉRIDES	15 de mayo "Día Internacional dela Familia"
ESCENARIO	Arte (pintura y escultura)
Objetivos	• Dar visibilidad a las mujeres que se han dedicado al arte de la pintura y la escultura. • Trabajar la biografía de mujeres artistas de Castilla –La Mancha. • Fomentar en el alumnado las actividades artísticas y su conexión con el proyecto STEAM.

D. Francisco Javier Ruiz Carracedo, Director del CEIP El Oasis,

CERTIFICA que,

Este Plan de Igualdad de Centro ha sido actualizado para el curso 25/26

Llanos del Caudillo a 27 de octubre de 2025



Fdo.: Francisco Javier Ruiz Carracedo (Director)